

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA ANUNCIO

Rectificación de Bases - Proceso selectivo Técnico/a de Gestión Tributaria (A2) - Promoción Interna.

Por Decreto nº 2025/2109, de fecha 5 de diciembre de 2025, dictado por el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, se ha resuelto estimar el recurso de reposición presentado por D. Valentín Gómez Pimpollo contra las Bases de la Convocatoria para la provisión, por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico/a de Gestión Tributaria, Subgrupo A2, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 222, de 17 de noviembre de 2025.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, se rectifica la Base Segunda, apartado c), en los siguientes términos:

- Donde decía:

“Estar en posesión de la Titulación Académica Universitaria de Grado en Economía, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas y/o equivalentes...”

- Debe decir:

“Estar en posesión de una titulación universitaria oficial correspondiente al Subgrupo A2: Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica, o equivalentes, conforme a la normativa del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.

En caso de titulaciones equivalentes, deberá acreditarse la equivalencia mediante certificación emitida por la Administración competente”.

Efectos de la rectificación.

Esta rectificación no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, al no alterar el contenido esencial de la convocatoria ni afectar a los derechos de terceros, conforme a la doctrina administrativa sobre rectificaciones no sustanciales de bases de procesos selectivos.

La modificación tiene por finalidad adecuar la base al marco normativo del Subgrupo A2, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad (arts. 23.2 y 103 CE).

Recursos:

Contra la presente rectificación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En La Solana, a 5 de diciembre de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, La Alcaldesa, Luisa María Márquez Manzano.

Anuncio número 4295

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://sede.dipucr.es>

